

# Amnistía Internacional

## Declaración Pública

Índice AI: MDE 12/015/2007 (Publico)

Servicio de Noticias: 083/07

26 de abril de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE120152007>

### **Egipto: Desprotección de los derechos de los trabajadores a causa del cierre de un centro de asesoramiento**

Amnistía Internacional ha condenado el cierre de un conocido centro de asesoramiento para trabajadores, ordenado por el gobierno egipcio ayer, 25 de abril de 2007, en vísperas de la celebración en el país del Día del Trabajo. Tras manifestar que esta medida menoscaba las afirmaciones hechas hoy por el presidente Hosni Mubarak en un discurso en el que ha expresado su compromiso con la protección de los derechos de los trabajadores, la organización ha señalado que, el cierre forzoso de las oficinas del Centro de Servicios de los Trabajadores y los Sindicatos en Helwan, El Cairo, dificulta el acceso de los trabajadores egipcios a información y asesoramiento sobre sus derechos.

El Centro, creado por un grupo independiente de la sociedad civil, que defiende los derechos de los trabajadores, se dedica a asesorar a éstos sobre sus derechos y a informar de violaciones de derechos humanos relacionadas con ellos. Desde diciembre de 2006 es objeto de una campaña de ataques públicos emprendida por la gubernamental Federación de Sindicatos Egipcios, que le acusa de instigar huelgas de trabajadores en el delta del Nilo. El ministro de Trabajo e Inmigración ha hecho afirmaciones similares en coloquios televisados y ante el Consejo de la Shura, la cámara alta del Parlamento egipcio.

Ayer, unos 200 agentes de las fuerzas de seguridad rodearon la oficina del Centro en Helwan para ejecutar la decisión de cerrarlo, tomada, según informes, el 22 de abril por el ministro de Solidaridad Social. Recurrieron a la fuerza para desalojar al personal de la oficina y a activistas de derechos humanos que llevaban allí dos días, participando en una sentada organizada en solidaridad con el Centro para intentar impedir su cierre cuando se tuvo noticia de la decisión ministerial. El presidente de la Junta Municipal de Helwan, que se personó allí, dijo que había recibido orden de cerrar la oficina, pero no mostró ningún documento al director del Centro ni a ninguna otra persona. El Centro supo posteriormente que la decisión de cerrar la oficina de Helwan la había tomado la administración local responsable de la concesión de licencias.

El cierre forzoso de la oficina de Helwan es la tercera medida de este tipo tomada contra el Centro en menos de un mes. Dos órdenes anteriores condujeron al cierre de las oficinas de Naj' Hammadi (gobernación de Qena), el 29 de marzo, y de Mahalla al-Kubra (gobernación de Al Gharbiya), el 10 de abril. Según informes, para ejecutar la orden ministerial de cierre de la oficina de Mahalla al-Kubra se envió a centenares de agentes de las fuerzas de seguridad, y todavía hay camiones de la policía de seguridad aparcados en las proximidades del edificio.

El 24 de abril de 2007, 15 representantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos acudieron al Ministerio de Solidaridad Social para hablar del cierre de las oficinas del Centro. Fueron informados por funcionarios del Ministerio de que éste no tenía nada que ver con las decisiones de cierre, sino que las había tomado la autoridad local. Ese mismo día, en una reunión celebrada en Ginebra, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, de la ONU, hizo un llamamiento a una delegación egipcia encabezada por el ministro de Trabajo e Inmigración para que volviera a abrirse el Centro a fin de que los trabajadores contaran con una mejor protección de sus derechos, pero el ministro no dio ninguna garantía.

El cierre de sus oficinas parece guardar relación con el papel activo que el Centro ha desempeñado informando a los trabajadores sobre sus derechos, especialmente durante las elecciones sindicales de octubre de 2006, y denunciando las irregularidades generalizadas que caracterizaron estas elecciones. También parece estar relacionado con un informe del Centro en el que se critican las recientes elecciones sindicales y el papel desempeñado por la Federación de Sindicatos Egipcios y el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Con el cierre de las oficinas del Centro, las autoridades egipcias no sólo incumplen su obligación de hacer valer el derecho a la libertad de asociación, sino que también impiden a los trabajadores recibir valioso asesoramiento independiente y asistencia jurídica en apoyo de sus derechos laborales, incluido el derecho a la huelga y a organizarse libremente.

Amnistía Internacional pide a las autoridades egipcias que anulen de inmediato las decisiones de cierre de las oficinas del Centro, así como toda otra restricción impuesta a éste, para que pueda prestar la ayuda tan necesaria que ofrece en defensa de los derechos de los trabajadores.

### **Información complementaria**

El hostigamiento de que es objeto el Centro de Servicios de los Trabajadores y los Sindicatos y el cierre de sus oficinas se han producido en medio de diversas huelgas de los trabajadores de varios sectores industriales, convocadas principalmente en la región del delta del Nilo. Los huelguistas pedían un aumento salarial, mejores condiciones de trabajo y el cobro de bonificaciones, y criticaban a los sindicatos generales por ser demasiado afines al gobierno y no hacer valer sus reivindicaciones, especialmente tras las irregularidades observadas, según informes, en las elecciones sindicales de octubre de 2006.

Las huelgas de los trabajadores de Mahalla al-Kubra (gobernación de Al Gharbiya), que provocaron varias más en otras fábricas del delta del Nilo, comenzaron al pedir los trabajadores de la industria textil un incremento de la bonificación de 100 libras egipcias (unos 18 dólares estadounidenses) que recibían al final del año, hasta hacerla equivalente a dos meses de salario, conforme al Decreto 4667, dictado por el primer ministro en marzo de 2006, por el que se aumentaba la bonificación a todos los trabajadores textiles del sector público. Las huelgas de Mahalla al-Kubra se intensificaron al incumplir el gubernamental Sindicato General de Trabajadores Textiles su promesa electoral de conseguir un incremento de la bonificación por parte del gobierno, y se mantuvieron hasta que éste ofreció una bonificación equivalente a 45 días de trabajo.

La decisión del gobierno de conceder al final del año una bonificación a los trabajadores de Mahalla al-Kubra generó huelgas en otras fábricas del delta del Nilo. Millares de trabajadores de Kafr al-Dawar (gobernación de Buhayra) y Shibeen al-Kum (gobernación de Manufiya) se declararon en huelga para pedir un trato similar y mejores salarios y condiciones de trabajo.

El ministro de Trabajo e Inmigración ha acusado al Centro de Servicios de los Trabajadores y los Sindicatos de instigar y fomentar huelgas en diversas fábricas del país, particularmente en Mahalla al-Kubra, donde 20.000 trabajadores textiles se declararon en huelga durante varias semanas en diciembre de 2006 y enero de 2007.

El Centro de Servicios de los Trabajadores y los Sindicatos, que actualmente figura en el registro como empresa civil, intentó en 2003 y 2004 inscribirse como asociación, acogiéndose a la restrictiva legislación sobre asociaciones (la Ley 84 de 2002), pero no pudo hacerlo, porque la ley prohíbe a las asociaciones participar en actividades sindicales y políticas. Recientemente ha solicitado su inscripción como dos organismos distintos: una empresa civil, dedicada a proporcionar formación y asistencia jurídica a los trabajadores, y una asociación. El Ministerio de Solidaridad social no ha respondido hasta ahora a estas solicitudes.